



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 153/2016-CCI

SALTA, 22 de septiembre de 2016

VISTO:

La nota N° 0576/15 presentada por la Mg. Ing. María Alejandra Castellini donde solicita la discontinuidad a partir del 1° de junio 2015, del proyecto tipo "A" N° 2272 "Contribución multimetodológica para la mejora de procesos de gestión en pequeñas organizaciones" del cual es directora.

La Resolución N° 188/2015-CCI, por la que se da la baja al proyecto tipo "A" N° 2272, a partir del 1° de junio de 2015.

La nota N° 2205/15, presentada por la Mg. Ing. Castellini donde comunica que habiendo accedido al beneficio de jubilación sigue desarrollando las tareas propuestas en el plan de trabajo del proyecto N° 2272 y solicita la continuidad del proyecto ya que no fue su intención dar de baja al mismo, y

CONSIDERANDO:

Que en una primera instancia, en base a la nota N° 0576/15, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, mediante despacho, aconseja dar de baja al proyecto N° 2272, dado que el pedido de discontinuidad de la Mg. Ing. Castellini se funda en el hecho de mudarse a otra provincia a partir del 1° de junio de 2015 y en la manifestación de dos de los cuatro integrantes del equipo de trabajo de no poder dar continuidad a sus actividades en el mencionado proyecto.

Que a partir del despacho de comisión precedente, el Consejo de Investigación en la VI Reunión Ordinaria del día 3 de junio de 2015, resuelve dar de baja al proyecto N° 2272 y solicitar a la Mg. Ing. Castellini la rendición final de los fondos otorgados.

Que la Mg. Ing. Castellini mediante nota N° 2205/15 solicita la continuidad del proyecto N° 2272, mencionando que no fue su intención dar de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 153/2016-CCI

baja el mismo, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos mediante despacho, aconsejó que el tratamiento se realice en el seno del Consejo.

Que en la Octava Reunión Ordinaria del Consejo de Investigación la Presidenta procedió a leer la nota N° 0576/15, la Resolución N° 188/2015-CCI y la nota N° 2205/15 a fin de poner a reconsideración del Consejo la baja del proyecto N° 2272, la que fuera dispuesta en la Resolución N° 188/2015-CCI.

Que de las lecturas mencionadas en el párrafo anterior surge que las condiciones que originaron la Resolución N° 188/2015-CCI no han sufrido cambio.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 7 de septiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución N° 188/2015-CCI y por lo tanto tener por finalizado el proyecto N° 2272 el 1 de Junio de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese la presente a la interesada. Cumplido, procédase a su archivo.

Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa